

06/10/2021

LA PLATA,

**VISTO** el expediente N° 22700-627/2021 y su similar GDEBA EX-2021-03329561- -GDEBA-DPTAAARBA por el cual se gestiona la baja por destrucción total de los bienes pertenecientes a las distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante memorando N° 114/2017 el Departamento Apremios, propicia la baja de los bienes detallados en el Anexo Único;

Que el Departamento Servicios e Infraestructura de la Gerencia de Logística y Servicios Generales informa la baja por destrucción total de los bienes en cuestión,

Que el Departamento Medidas Cautelares presta conformidad a la baja por destrucción total del bien a su cargo;

Que los bienes identificados con número de inventario 2601238 y 2601243, fueron dados de baja por destrucción total mediante Disposición SEAYT N° 417/2018 y N° 314/2020 respectivamente;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno (ACTA- 2021-24123161-GDEBA-DLEAGG), intervenido Contaduría General de la Provincia ante ARBA (IF- 2021- 24154218-GDEBA-DLARBACGP) y ha tomado vista Fiscalía de Estado (VT- 2021- 24450480-GDEBA-SSAYCFDE);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto-Ley de Contabilidad N° 7764/1971, su Decreto Reglamentario N° 3300/1972 y la Resolución Normativa N° 16/17;

Por ello,

## EL GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DISPONE

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la baja por destrucción total de los bienes pertenecientes a las distintas dependencias de esta Agencia de Recaudación, cuyos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma de pesos siete mil quinientos doce con setenta y cinco centavos (\$ 7.512,75).

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que en la próxima actualización deberá comunicarse el movimiento patrimonial correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, incorporar al SINDMA, comunicar a la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad. Cumplido, archivar.

661

Expediente N°22700-627/2021

**ANEXO UNICO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>N° DE INVENTARIO</b>	<b>VALOR</b>	<b>DESTINO</b>
escritorio	2601237	\$ 180,00	Dpto de Apremios
escritorio	2601247	\$ 138,00	Dpto de Apremios
escritorio	2601256	\$ 122,00	Dpto de Apremios
escritorio	2601257	\$ 138,00	Dpto de Apremios
mesa	2604049	\$ 80,60	Dpto de Apremios
silla	2605344	\$ 75,00	Dpto de Apremios
silla giratoria	2607511	\$ 166,00	Dpto de Apremios
silla giratoria	2607517	\$ 166,00	Dpto de Apremios
silla giratoria	2607522	\$ 166,00	Dpto de Apremios
ventilador	2609621	\$ 99,00	Dpto de Apremios
ventilador	2609698	\$ 88,00	Dpto de Apremios
adaptador usb	2612558	\$ 2.955,00	Dpto de Apremios
adaptador usb	2612556	\$ 2.955,00	Dpto de Apremios
escritorio	2601248	\$ 184,15	Dpto Medidas Cautelares
	<b>Total</b>	<b>\$ 7.512,75</b>	